



AJDIP/251-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

3SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
48-2023	17/10/2023	PE / OCI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Que se conoce oficio INCOPESCA-PE/OCI-058-2023, suscrito por la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, mediante el cual se informa que de conformidad con lo que se estableció en la opinión formal del Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) [TAD/FI/ACS(2018)2/FINAL], en el año 2019, se le solicitó a Costa Rica que por medio del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, se informara dentro de los dos años posteriores a la adhesión del país a este organismo, sobre la implementación adicional de sus recomendaciones claves en la Opinión Formal.
- 2- Que en aras de atender las próximas Sesiones del Comité de Pesca de la OCDE que se llevarán a cabo del 21 al 23 de noviembre del 2023 en París Francia, la Oficina de Cooperación Internacional en atención a las recomendaciones del Ministerio de Comercio Exterior (Nota DM-COR-CAE-0208-2023) remite el oficio INCOPESCA-PE-OCI-058-2023, con el fin de que se proceda a valorar por parte de los señores directores autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, para asistir como parte de la Delegación de Costa Rica en las sesiones del 132° Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizarán del 14 al 16 de noviembre del 2023, en la ciudad de París, Francia, con el fin de informar mediante la oralidad sobre los progresos alcanzados al 2023 y las siguientes fases de ejecución de los recursos, para dar cumplimiento a los objetivos del supra citado Plan.
- 3- Que la participación de Costa Rica, en particular del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura en estas sesiones de la OCDE, tienen por objeto cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el país ante esta Organización internacional, así como velar por los intereses relacionados con el desarrollo de nuestras pesquerías e incidir de manera adecuada en aquellas decisiones que como Estado Miembro de la OCDE contribuyan a fortalecer la cooperación internacional de la pesca y la acuicultura, en el contexto de la agenda regional e internacional que se debate con criterios técnicos y científicos, políticos y diplomáticos, en el seno de esta organización.
- 4- Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, no poder incidir de manera adecuada en decisiones importantes que contribuyan a fortalecer la cooperación internacional en el contexto de la OCDE, en relación con los compromisos asumidos por Costa Rica como Estado Miembro en el proceso de Post- Adhesión.
- 5- Que el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos establecido por la Contraloría General de la República señala en el artículo 29 que los gastos en que incurran los funcionarios de los entes públicos que deban viajar fuera del país, en cumplimiento de misiones oficiales, estarán sujetos a las disposiciones del Capítulo IV de esa normativa.
- 6- Que señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, estaría viajando a la ciudad de París, Francia, el día 18 de noviembre y regresará a Costa Rica el día 25 de noviembre del 2023, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPESCA con copia a la Oficina de Cooperación Internacional, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República.



AJDIP/251-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

- 7- Que los gastos de transporte aéreo se estiman por la suma de US\$1.600,00 por tiquete, monto que será definitivo una vez sea comprado el tiquete aéreo por medio del proceso de contratación correspondiente y será cubierto por la subpartida presupuestaria N°1-01-01-04-1-05-03-000. Los gastos de viáticos se han estimado por la suma de US\$2.300.00 y será cubierto por la subpartida presupuestaria N°1-01-01-04-1-05-04-000, ambas del presupuesto institucional, sujeto a liquidación de gastos de viaje.
- 8- Que luego de analizado el oficio INCOPESCA-PE-OCI-058-2023, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1. Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, para asistir como parte de la Delegación de Costa Rica en las sesiones del 132° Comité de Pesca (COFI) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que se realizarán del 14 al 16 de noviembre del 2023, en la ciudad de París, Francia, con el fin de informar mediante la oralidad sobre los progresos alcanzados al 2023 y las siguientes fases de ejecución de los recursos, para dar cumplimiento a los objetivos del supra citado Plan.
2. El señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a la ciudad de París, Francia, el día 18 de noviembre y regresará a Costa Rica el día 25 de noviembre del 2023, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPESCA con copia a la Oficina de Cooperación Internacional, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República.
3. Los gastos de transporte aéreo se estiman por la suma de US\$1.600,00 por tiquete, monto que será definitivo una vez sea comprado el tiquete aéreo por medio del proceso de contratación correspondiente y será cubierto por la subpartida presupuestaria N°1-01-01-04-1-05-03-000. Los gastos de viáticos se han estimado por la suma de US\$2.300.00 y será cubierto por la subpartida presupuestaria N°1-01-01-04-1-05-04-000, ambas del presupuesto institucional, sujeto a liquidación de gastos de viaje.
4. En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, el señor Julián Arias Varela, en su carácter de Vicepresidente de la Junta Directiva del INCOPESCA, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.í.
5. Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA